

SECRETARIA: Señor juez a su despacho el presente proceso, informándole que se recibió del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo, que resolvió la apelación de sentencia de 1 de diciembre de 2020, interpuesto por el apoderado del demandante. Para lo que estime pertinente.

Sincelejo, 19 de mayo de 2021

LESBIA ELENA PALLARES RODRÍGUEZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Sincelejo, diecinueve de mayo de dos mil veintiuno

Radicado: 70001310300320150009200

Recibido el expediente, con decisión del superior, este juzgado,

RESUELVE

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Sincelejo, Sala Civil Familia Laboral, el cual resolvió Declarar desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha 1 de diciembre de 2020, proferida por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Sincelejo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ

JUEZ